



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-447-AG23,
ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES NAVIDEÑAS RED
COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO. MODALIDAD
COMPRA ÁGIL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2854 ./

QUILLECO, 06 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2542 de fecha 29/11/2023, emitida por DIDECO, solicitando: LA COMPRA DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA RED COMUNAL CHCC. (125 JUGOS, 125 GALLETAS MINI, 125 BARRAS DE CEREAL, 125 JALEAS, 125 YOGURT)

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-447-AG23, para efectuar la compra de alimentos para actividad navideña red comunal CHCC la que consiste en: 125 jugos, 125 galletas mini, 125 barras de cereal, 125 jaleas, 125 yogurt, al Proveedor **Oscar Manuel Reyes Blancaire** RUT:12.326.616-1, por un Monto de \$ **199.325.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 2140543 del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco
- =====